

**El señor Fred Herrera Bermúdez, director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 160-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 010-2018, del 20 de junio, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.**

### **ACUERDO No. 160-CD-2018**

En atención al documento TN-PC-255-2018 del 12 de junio, 2018, suscrito por el señor Alexandro Tossati Franza, coordinador del departamento de Promoción Cultural, en el que solicita la aprobación de la firma de Convenio de patrocinio entre el TNCR y la empresa Instamasa S.A., este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO:**

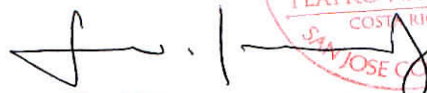
- a) Que la solicitud antes citada TN-PC-255-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y V° B°, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
  - I. De la Dirección General según solicitud TN-PC-256-2018 de 7 de junio, 2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, director general.
  - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio TNCR-DG-AJ-OF-131-2018 del 15 de junio, 2018, suscrito por Karoll Sancho Oconitrillo, la que concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- b) Que, para la suscripción del convenio de patrocinio, la empresa Instamasa S.A. se compromete a brindar servicios de “alimentación” para el programa del Teatro Nacional de Costa Rica, denominado “Jomada Coral”.
- c) Que, para la suscripción del convenio, el Teatro Nacional se compromete a:

Tipo de publicidad	Cantidad de impresos o digitales	Lugar en que se exhibirá	Valor en colones
1. Presencia de marca del patrocinador en programas de mano	800 x espectáculo (uno)	Logo del Patrocinador en programa.	₡ 1.000.000,00
2. Entradas de cortesía para invitados del Patrocinador.	5 entradas del programa "Erase una vez" (5 obras para un total de 25 entradas).	Luneta del Teatro Nacional	₡ 300.000,00
3. Presencia de marca del patrocinador en banner y afiche promocionando la Jornada Coral	banner y afiche		₡ 50.000,00
3. Exposición de marca en pantalla digital del primer vestíbulo.	Spot 10 a 20 segundos en Pantalla INSTAMASA facilita el spot institucional.  1 mes	Pantalla principal del primer vestíbulo. Frecuencia de 4 minutos.	₡ 200.000,00
4. Posteos de afiches del evento con logos del patrocinador en la página FB del Teatro Nacional. Y mención del patrocinador en Facebook del TNCR por la Jornada Coral	Mínimo 2 posteos	Facebook TNCR.	<b>Valor Agregado del TNCR</b>
5. El patrocinador podrá colocar un stand y banners de la marca en el Paseo de los artistas los días del evento.	stand y banners del patrocinador (debe proveerlo el patrocinador)	Paseos de los artistas del Teatro Nacional.	<b>Valor Agregado del TNCR</b>
<b>TOTAL DE VALOR EXPOSICIÓN DE MARCA</b>			₡ 1.550.000,00

**Por tanto, ACUERDA:**

- a) Aprobar la firma de convenio de patrocinio entre el TNCR y la empresa Instamasa S.A., según lo indicado en el oficio TN-PC-255-2018 del 12 de junio, 2018, suscrito por el señor Alexandro Tossati Franza, coordinador del departamento de Promoción Cultural, autorizándose a la Dirección General para que verifique el cumplimiento de las indicaciones señaladas por distintos los departamentos que han dado sus respectivos V° B° y avales, en relación con todo lo necesario para ejecutar dicho convenio en los términos, condiciones y contenido.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**



**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**

